



Alcaldía de Ipiales			
No. Radicado SAC:	2018PQR19054	Folios:	2 Anexos 0
Destino:	SUBSECRETARIA OPERATIVA / GABRIEL		
Contenido:	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO N°		
Creado por:	ALEXANDRA	Fecha Vencimiento:	23/08/2018

GS-488-18

San Juan de Pasto, 21 de agosto del 2018

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES
IVAN ALIRIO JACOME MEJIA
 Att. Secretaria de Movilidad
 Ipiales

RECIBIDO
 FECHA **23 AGO 2018**
 RECIBIDO

4:47 PM

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación con Radicado R001513-18, sobre "Solicitud intervención urgente por accidentalidad".**

Cordial y respetuoso saludo

La Agencia Nacional de Infraestructura ANI, adjudicó el Contrato APP 015 de 2015, a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, cuyo objeto es realizar la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Rumichaca – Pasto, ubicado en el Departamento de Nariño, particularmente en los municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.

La Concesionaria Vial Unión del Sur en su compromiso con la Seguridad Vial, viene desarrollando trabajos de gestión con las entidades competentes en Seguridad Vial, con quienes se diseñan estrategias para el mejoramiento en la movilidad mitigando el índice de siniestros en la vía. Además del diseño de estrategias e implementación de las mismas a través de capacitaciones y campañas con todos y cada uno de los actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas, y conductores de vehículos particulares, de servicio público y de carga pesada). Todo lo anterior, pensando en salvaguardar la vida, a partir de conductas adecuadas frente al uso de la infraestructura.

De este modo, y teniendo en cuenta la situación presentada en los sitios por ustedes señalados se hará la respectiva programación en conjunto con la DITRA y con entidad a su cargo y como autoridad competente para implementar campañas que nos lleven a mitigar los riesgos y por ende los siniestros viales.



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
 Calle 69 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
 Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

GS-488-18

Desde el área de comunicaciones se reforzarán los mensajes en las emisoras locales, canal de televisión, mediante los boletines trimestrales que la Concesión elabora contractualmente y en las redes sociales. De otra parte, se visitarán los medios a fin de sensibilizar en los distintos espacios, sobre la importancia del cuidado de la vida, el respeto de las señales de tránsito y demás factores inmersos en la seguridad vial.

Cordialmente,



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: C. López
Revisó: A. Villamarín

C.C. *Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI*
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364684 - Pasto - Nariño - Colombia

BOGOTA-D.C., 23 de Agosto de 2018



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20184090858772

Fecha: 23/08/2018

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO GS 488-18 RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO R001513 SOBRE SOLICITUD INTERVENCÍ

Cordial saludo,

buenas tardes adjunto envío oficio gg 488-18 para su conocimiento.

muchas gracias cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
carrera 30 a no. 12 a 24 b. san ignacio.
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7364584 ext. 109
cel: 3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO